



RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS Y SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DE EXPRESIONES DE INTERÉS EN FINANCIAR CON FEDER 2021-2027 OPERACIONES DESARROLLADAS POR BENEFICIARIOS CON CARGO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2 “DESARROLLO RURAL” DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.

Con fecha 11 de abril de 2025, se publicó en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la Convocatoria de Expresiones de Interés para el desarrollo de Planes de Actuación Integrados para combatir la despoblación en el ámbito rural de España, con cofinanciación del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 en el Objetivo Específico 5.2.

Dicha Convocatoria conformó el marco de referencia para la presentación de solicitudes de cofinanciación a proyectos innovadores, promovidos por las entidades locales para la transformación territorial, capaces de propiciar la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revalorizar el espacio rural en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Castilla y León.

La ayuda FEDER, según esta convocatoria y en consonancia con el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027, quedó distribuida de la siguiente manera:

OP	PI	OE	Tipo de Acción		CCAA		Ayuda total (euros)
			Código	Nombre	Categoría de región	Nombre	
5	5A	5.2.	PE5A201	Proyectos piloto. Zonas rurales – Reto demográfico	Menos desarrolladas	Andalucía	8.000.000
						Castilla-La Mancha	8.000.000
						Extremadura	8.000.000
							24.000.000
5	5A	5.2.	PE5A201	Proyectos piloto. Zonas rurales – Reto demográfico	Transición	Castilla y León	5.000.000
							5.000.000
							29.000.000

El 15 de julio de 2025 finalizó el plazo establecido para la presentación de solicitudes, habiéndose recibido 25 solicitudes. Cumplido dicho plazo y según lo establecido en el apartado 3 de la Convocatoria, con fecha 22 de julio de 2025 se constituyó la Comisión de Valoración, que determinó la admisibilidad y valoración de las solicitudes, de conformidad con la información requerida en la Convocatoria, efectuándose, en su caso, los requerimientos de subsanación pertinentes a los potenciales beneficiarios.

Una vez evaluada la admisibilidad, se procedió a la valoración de las solicitudes, siguiendo los criterios establecidos en el apartado 7 de la Convocatoria, asignando a cada Plan de Actuación Integrado una puntuación entre 0 y 40 puntos.





Cofinanciado por
la Unión Europea



Tras el análisis y evaluación de las solicitudes, la Comisión de Valoración elevó la propuesta de resolución provisional a la Dirección General Servicios con los resultados de la evaluación y clasificación de los Planes de Actuación Integrados de las solicitudes presentadas a la Convocatoria.

El 13 de noviembre de 2025 se publicó la evaluación de las solicitudes presentadas y la resolución provisional, abriéndose un plazo de alegaciones del viernes 14 de noviembre de 2025 hasta el jueves 27 de noviembre de 2025.

Complementariamente a esta resolución, se notificó individualmente a cada solicitante el desglose de su puntuación total obtenida.

Finalizado el plazo de alegaciones y habiendo dado respuesta individual a cada una de las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración elevó la propuesta de resolución definitiva a la Dirección General Servicios con los resultados de la evaluación y clasificación de los Planes de Actuación Integrados de las solicitudes presentadas a la Convocatoria.

Tras la publicación de los resultados de la evaluación y la resolución definitiva, según lo previsto en el apartado 7 de la Convocatoria, se procederá a la selección de las operaciones, comenzando por el Plan Integrado de Actuación con mayor puntuación de cada región y según la senda financiera disponible hasta su agotamiento.

La senda financiera asignada constituye una dotación financiera provisional consolidable a medida que los proyectos incluidos en los Planes de Actuación Integrados son ejecutados y cuyo importe es susceptible de ser actualizado en función del nivel de ejecución.

Considerando los antecedentes expuestos y en atención a la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, RESUELVO:

Primero. Publicar los resultados definitivos de la evaluación y clasificación de los Planes de Actuación Integrados de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de Expresiones de Interés para el desarrollo de Planes de Actuación Integrados para combatir la despoblación en el ámbito rural de España, con cofinanciación del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 en el Objetivo Específico 5.2 que se relacionan en el Anexo I, por orden de clasificación.

Segundo. Tras la publicación de la resolución definitiva, se procederá a la selección de las operaciones por el Organismo Intermedio mediante la firma del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), según lo previsto en el apartado 7 de la Convocatoria.

Tercero. La selección de operaciones se llevará a cabo de manera consecutiva, comenzando por la solicitud que haya obtenido la mayor puntuación en cada región, y continuará sucesivamente en orden descendente de puntuación, hasta el agotamiento de la senda financiera disponible en la respectiva Comunidad Autónoma.

El importe máximo de la ayuda asignable a cada operación será el consignado en la solicitud presentada por el beneficiario y recogido en el Anexo I.

Cuarto. En el caso de que un solicitante seleccionado renuncie parcial o totalmente a la ayuda asignada a lo largo del periodo de ejecución, la ayuda disponible se ofrecerá al siguiente Plan de Actuación Integrado que aparezca en la lista de la correspondiente comunidad autónoma, siguiendo el orden establecido en el Anexo I. Esta reasignación se realizará hasta agotar el importe máximo de la ayuda prevista en la solicitud presentada por el beneficiario y recogido en





Cofinanciado por
la Unión Europea



el Anexo I. Si, una vez efectuadas estas reasignaciones, aún quedaran remanentes de ayuda sin asignar, se continuará con la selección del siguiente Plan de Actuación Integrado que aparezca en la lista de su comunidad autónoma, en el orden establecido en el Anexo I.

Quinto. En caso de remanentes en una Comunidad Autónoma que no puedan ser asignados por ausencia de operaciones suficientes, el Organismo Intermedio podrá asignar la senda financiera disponible al resto de solicitudes de otros solicitantes de otras regiones de la misma categoría de región, ofreciendo la ayuda a las solicitudes con la mayor calificación del Anexo I que no hayan alcanzado el importe máximo de la ayuda asignable.

Madrid, a 12 de diciembre de 2025

LA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS
(firmado electrónicamente)
Marta Martínez Guerra





ANEXO I. PUNTUACIÓN TOTAL Y AYUDA MÁXIMA SOLICITADA

Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Denominación PAI	Puntuación total	Ayuda máxima solicitada (euros)
Andalucía	Málaga	<i>Comunidades Vivas para la Innovación Verde y Energética del Área Funcional de la Serranía de Ronda y Sierra de las Nieves.</i>	38,5	2.753.575
Andalucía	Almería	<i>Alpujarra Conectada.</i>	37	4.471.319
Andalucía	Jaén	<i>Area Rural Funcional: Sierra del Segura.</i>	36	5.499.112
Andalucía	Almería	<i>DESIERTO VIVO: AGUA Y ENERGÍA.</i>	35,5	2.570.894
Andalucía	Granada	<i>Marquesado del Zenete.</i>	33	2.926.083
Andalucía	Huelva	<i>NEOTERRA. EL SENDERO DE LA CUENCA: NATURALEZA, PATRIMONIO Y FUTURO.</i>	31	2.377.450
Andalucía	Córdoba	<i>LA SUBBÉTICA CORDOBESA: UN LUGAR PARA VIVIR.</i>	30	2.348.646
Andalucía	Córdoba	<i>Pedro Abad, Cañete de las Torres y El Carpio: un Área Funcional participativa y saludable.</i>	28,5	2.133.500
Andalucía	Huelva	<i>Red de Centros del Legado Cultural del Andévalo.</i>	28,5	2.309.450
Andalucía	Cádiz	<i>SIERRA VIVA: CAMPIÑA Y MONTAÑA TERRITORIO INTEGRADO 2030.</i>	24	2.289.492





Cofinanciado por
la Unión Europea



Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Denominación PAI	Puntuación total	Ayuda máxima solicitada (euros)
Castilla-La Mancha	Albacete	<i>Plan de Actuación Integrado de la Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel Transición Ecológica y Activación Rural.</i>	33	4.250.000
Castilla-La Mancha	Ciudad Real	<i>PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO. Impulso Territorial Integrado para la Revitalización de las Comarcas de Cabañeros, Campo de Montiel y Montes-Sur de Ciudad Real.</i>	30,5	6.564.656
Castilla-La Mancha	Toledo	<i>PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO (PAI) – COMARCAS DE LA JARA Y SIERRA DE SAN VICENTE (TOLEDO).</i>	29	2.125.000
Castilla-La Mancha	Cuenca	<i>Plan de Actuación Integrado Actualización y digitalización de puntos limpios en municipios menores de 5.000 habitantes.</i>	28	4.250.000
Castilla-La Mancha	Guadalajara	<i>PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DEL PAISAJE DULCE Y SALADO DE SIGÜENZA Y ATIENZA.</i>	27	6.028.759
Extremadura	Cáceres	<i>Plan de Actuación Integrado “Trasierra-Tierras de Granadilla” (PAI TTG 2025-29).</i>	32,5	4.024.750
Extremadura	Badajoz	<i>PAI DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.</i>	30,5	7.500.000
Castilla y León	Palencia	<i>Plan de Actuación Integrado. Área Funcional Valdavia.</i>	36,5	2.510.013





Cofinanciado por
la Unión Europea



Comunidad Autónoma	Diputación Provincial	Denominación PAI	Puntuación total	Ayuda máxima solicitada (euros)
Castilla y León	Segovia	PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO DE LA CAMPIÑA SEGOVIANA.	33	1.608.000
Castilla y León	Burgos	RegenerArlanza: Espacios rurales inteligentes, humanos y vivos frente al reto demográfico.	32	2.500.000
Castilla y León	León	ÓRBIGO, TERRITORIO PARA VIVIR, AVANZAR Y TRABAJAR.	31,5	3.000.000
Castilla y León	Valladolid	TERRITORIO VIVO PLAN PARA LA SOSTENIBILIDAD RURAL.	30,5	1.516.200
Castilla y León	Soria	PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL RUTA SORIA: Revitalización, Unión , Territorio y Acción.	26	1.896.000
Castilla y León	Ávila	Impulso MASAV - Museo Abierto de las Sierras de Ávila y Valle Amblés	No admisible	

